

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Jueves 31 de Mayo de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 903

Se publica todos los días laborables.

## Antigua casa de CAN BIT-LA

Se LIQUIAN todas las existencias de este establecimiento, por RETIRARSE del negocio su dueño. 4-6

## LA SEMANA

Con insistencia han circulado esta semana rumores de crisis. Decíase que el Sr. Moret no continuaría en el Ministerio si el Sr. Sagasta no conseguía la pronta aprobación del tratado con Alemania. Por este lado consideraban muchos inminente la salida del Ministro de Estado, ya que el jefe del Gobierno no era posible que soñase con poder complacerle.

Decíase también que no llegarían, ni era posible que llegasen los Ministros á un acuerdo en lo que á sus presupuestos se refiere, y hasta se apuntaba, para demostrar la inevitable salida del Sr. Salvador del Gobierno, el descontento con que gran parte de la mayoría ve la oposición de este Ministerio á que sea ley el proyecto sobre el libre cultivo del tabaco en la Península.

El último Consejo por los Ministros celebrado ha venido á desvanecer las esperanzas de los que verían con buenos ojos la anhelada crisis, y á disipar los temores de los que en la crisis hallarían el cese en sus destinos.

El Sr. Moret se ha encargado de anunciar que en todo piensa, menos en salir del Ministerio.

Ha sido acordado en el Consejo mantener la ratificación del tratado con Alemania. Lo que el Gobierno desea lo sabíamos ya. Su acuerdo tiene poca importancia, ya que en la cuestión de los tratados depende todo de la actitud de los conservadores.

Respecto de los presupuestos, también aseguran los Ministros que no habrá discusión.

Los Sres. Capdepón y Salvador han convenido las modificaciones que sufrirá la partida de gastos del Ministerio de Gracia y Justicia.

Se desiste del descuento gradual en los derechos de los registradores; se suprime la subvención á treinta y tres Registros; se restablece cuarenta Juzgados, una Sala en el Tribunal Supremo, y se aumenta un magistrado en cada Audiencia. Como es de suponer, tales reformas exigen mayores gastos que los actuales.

El presupuesto de Guerra también sufre un aumento de 5 millones.

El total aumento del presupuesto de gastos lo calculan los Ministros en 14 millones. Seguramente será más importante la cifra en el proyecto definitivo.

En la liquidación, si llega, el déficit alcanzará, como siempre, alarmantes proporciones. Por de pronto, el Ministro de Hacienda incluye como ingresos los millones de indemnización de Marruecos. ¿Ingresarán en el Tesoro público esos millones? Nos permitimos dudarlo.

También acordaron los Consejeros responsables presentar su plan financiero á las Cortes el día 2 del próximo mes de Junio. Al mismo tiempo que los presupuestos, se leerá, según anuncian, el proyecto de ley de relaciones del Tesoro con el Banco de España.

Por si no había bastantes Obispos, piensan ahora nuestros gobernantes en la creación de uno nuevo en Solsona. Vamos, pues, á aumentar la partida relativa al clero. La dotación del Obispo de Sión será, como jefe que se le considera del clero castrense, incluida en los gastos del departamento de Guerra. Unase á estos aumentos el de 3 millones para las obras del Seminario, ya casi concedidos por el Gobierno, y no cabrá á nadie duda de que se piensa en que volvamos á tiempos que suponíamos para siempre pasados.

Resucitó ayer en el Senado el célebre proyecto de ley sobre Administración local. Estaría ya votado si el Senador Sr. Rezasta no hubiese á tiempo invocado el art. 43 de la Constitución relativo al número de Senadores necesarios para hacer válidas las votaciones. Como D. Venancio no forma ya parte del Gobierno, es posible que el Sr. Sagasta no haga cuestión de Gabinete la aprobación de tal proyecto, y el aplazamiento de la votación sea indefinido. De todos modos malo es que esté otra vez sobre el tapete.

El Sr. Aguilera no descansa. Es verdad que nada ha realizado aún provechoso para el país; pero hay que reconocer que no cesa de combinar planes que considera salvadores. Después de aquella circular, según él encañada al estudio de los medios conducentes al mejoramiento de la clase obrera, circular sin duda relegada ya al olvido, el Sr. Ministro de la Gobernación tiene ahora en cartera un proyecto de reforma de la ley de sanidad, otro sobre responsabilidad industrial y otro sobre trabajo de las mujeres y de los niños. Muchos proyectos nos parecen. Como siga así, no va á quedar nada para estudiar á los Ministros que sucedan al Sr. Aguilera.

Los últimos anarquistas condenados á muerte por el Consejo de guerra han sido ejecutados. El país lamenta el error del Gobierno por no haber aconsejado esta vez el uso de la prerrogativa de indulto.

F. PÍ Y ARSUGA.

## Los fusilamientos de Montjuich

Con la muerte de Pallás, que se declaró autor único del crimen contra Martínez Campos, parecía haber quedado satisfecha lo que se llama la vindicta pública. No ha sido así. Diligencias posteriores han revelado la cooperación de otros muchos, y en el castillo de Montjuich se ha pasado á seis por las armas.

Apenas se los supo condenados á la última pena, la minoría republicana de las Cortes habló al Gobierno para aconsejarle el indulto. Nada obtuvo, pero se retiró con alguna esperanza. Al otro día se dirigió al Ministro de la Guerra por escrito, exponiéndole razones que nosotros tenemos en mucho. Nada tampoco alcanzó; cosa muy de sentir, tratándose de hombres que ni siquiera estuvieron en el lugar del crimen cuando el crimen se llevó á cabo.

Imposible parece que aun subsista la pena de muerte. Por ella el Estado se pone al nivel del matador, con la diferencia de que este mata casi siempre con riesgo de su persona y movido por más ó menos violentas pasiones, y él mata sin riesgo y á sangre fría. ¿Es la muerte un castigo? No es sino el término de un castigo. El fin racional de la pena del castigo es la corrección del penado, y aquí por la muerte se hace imposible la enmienda.

Pero ¿á qué razonar sobre este punto? El Estado es siempre el último en reconocer la barbarie de las antiguas instituciones y seguir los progresos de la nación cuyos destinos rige. Hoy, de seguro, la conciencia pública indultaría á los reos de muerte y aun aboliría la pena. Sigue aún el Estado la ley del talión y pide vida por vida y alma por alma. Por una sola muerte ha sacrificado ahora siete vidas; no retrocede ni aun ante tan sangrientas hecatombes. La ley de la herencia de que habla Darwin, en el Estado es donde se hace más visible. Es heredero del salvajismo, sin que acierte á sacudírselo de los hombros.

Nunca vino más indicado que ahora el indulto. Las razones que lo aconsejaban expuestas vienen en esa comunicación de la minoría republicana que á continuación copiamos. Se ha hecho sordo el Estado aun á la voz de su propia conciencia; ha preferido la crueldad al perdón, sin que le hayan detenido ni aun los tristes efectos de las ejecuciones de Jerez, que sólo han servido para que el anarquismo se extienda y produzca los horrendos crímenes de la Gran Vía y el Liceo. Si ahora los produjeran las ejecuciones de Montjuich, ¿tendría derecho á quejarse?

La comunicación de la minoría republicana de las Cortes al Gobierno decía á la letra:

«Excmo. Sr.: Los Diputados que suscriben acuden á V. E. en demanda de indulto para los seis condenados á muerte como cooperadores de la explosión verificada en la Gran Vía de Barcelona contra el general Martínez Campos. Partidarios todos de la abolición de la pena capital, ven siempre con disgusto que se la aplique aun á los autores de los más graves delitos. Lo han de ver naturalmente con más repugnancia cuando se trate de ejecutarla en personas que hayan obrado más á impulsos de un ciego fanatismo que de un corazón dañado.»

No son, sin embargo, sus ideas las que los mueven hoy á solicitar el indulto. Son razones, unas de carácter político, otras de carácter jurídico.

Es contraproducente esta terrible pena contra los que arrostran y aun parecen desear la muerte con el fin de aparecer mártires ante sus correligionarios; ejecutándolos, no se hace sino dar ídolos al pueblo y exaltar el ánimo de las muchedumbres, inclinadas á mirar poco menos que como dioses á los que afrontan impávidos la muerte.

El ejemplo de lo que acontece en Francia debe guiarnos. Se decapita allí uno tras otro á los autores de atentados análogos, y las explosiones continúan y se multiplican. Aquí, después del tremendo atentado del Liceo, no ha ocurrido ningún crimen que al de Pallás se parezca. Sería impolítico dar margen á que los atentados se reprodujeran y continuara situación tan violenta. En el Estado ha de haber siempre más reflexión y más serenidad de ánimo que en masas que se dejan ordinariamente llevar de apasionados sentimientos.

Agréguense ahora á esto las particulares circunstancias del proceso contra los condenados á muerte. En periódicos, en reuniones políticas, en las Cámaras, se ha denunciado abusos que han traído á la memoria los tormentos del Santo Oficio. No se ha perdonado, según se ha dicho, ni los más bárbaros medios con el fin de arrancar á los reos mentidas ó reales confesiones. Locura sería creer que semejantes atropellos hubiesen constado oficialmente en la causa. Bajo la constante acción de sus atormentadores, ¿por dónde habrían de poder declarar los ultrajes que se les infirió?

Sólo en una ocasión podían haberlo declarado: en el momento del juicio. Lo que en este juicio pudieron decir, se ignora. Se celebró el Consejo de guerra de Barcelona en el castillo de Montjuich, donde no puede entrar nadie según las disposiciones relativas á las fortalezas. A puerta cerrada tuvo lugar un Consejo donde se había de decidir la vida ó la muerte de muchos hombres. Ni la prensa pudo asistir al juicio. Circunstancia es esta que ha dado lugar al rumor de si no se quería que se supiese lo que podían declarar los reos.

Juzgose á Pallás á raíz del crimen cometido en la Gran Vía. Dada la exaltación que el suceso produjo, habría podido entonces parecer legítima la celebración del Consejo fuera del recinto de Barcelona y á puerta cerrada; hoy que están tibias las pasiones y más tranquilos los espíritus, ¿qué razón legal ni racional ha podido cohonestar esa informalidad del juicio?

En opinión de los que suscriben, el Gobierno debe por lo menos suspender la ejecución y aclarar previamente si son ó no ciertos los tormentos que se dice empleados contra los reos, ya que no entienda que se debe anular la sentencia por haberse celebrado el Consejo contra lo que terminantemente dispone el artículo 320 de la Ley de Enjuiciamiento Militar, contra lo cual no puede alegarse ninguna de las excepciones consignadas en el artículo 321.

Cuando esto no procediera, procedería el indulto. De este crimen se declaró Pallás autor único; y de los hoy condenados á muerte no resulta que ninguno estuviese, cuando el crimen ocurrió, en el lugar en que fué cometido. Es por lo menos excesivo rigor imponerles la última pena. Pallás, á juzgarle por la conducta que demostró hasta el último instante de su vida, no era hombre que necesitase de la inducción ni de la cooperación de nadie para cometer el crimen.

Advierta ahora el Gobierno que se trata, no del atentado del Liceo, sino del atentado de la Gran Vía, hechos distintos, juzgados de muy distinta manera en la ciudad de Barcelona.

Esperan los Diputados que suscriben, que el Gobierno tome en cuenta estas breves reflexiones, escritas por la urgencia del caso al correr de la pluma, y

en su consecuencia, ó indulte desde luego á los seis condenados á muerte, trocando por otro castigo tan terrible pena, ó suspenda, por lo menos, la ejecución interin se aclaran las violencias de que parecen haber sido víctimas los reos, ya que no se decida á declarar nulo el Consejo de guerra de Barcelona, por habérselo celebrado contra la misma Ley de Enjuiciamiento del ejército.

Madrid á 19 de Mayo de 1894.—F. Pi y Margall.—Gumersindo de Azcárate.—Juan Gualberto Ballester.—Eduardo Baselga.—Ricardo Becerro Bengoa.—Eduardo Benot.—José Carvajal.—José Esquerdo.—Emilio Junoy.—Martín Julián.—Baldomero Lostau.—José Marencó.—Miguel Moya.—José Muro.—Luis Ojeda.—Manuel Pedregal.—Tiberio Avila.—Rafael María de Labra.—Nicolás Salmerón.—José María Vallés y Ribot.—(No firmaron por estar ausentes los Sres. Dualde, Rodríguez (D. Calixto), Prieto y Caules, Martí, Sol y Ortega.)

## Noticias políticas

Más frases. Una de Abarzuza á los conservadores:

—«Están sus señorías representando un acto de comedia.»

¡Imprudente!  
Pues qué, ¿ha entrado en la compañía dinástica Abarzuza para eso?

¿Para revelar los secretos de los cómicos alfonsinos?

Lo dicho: ¡Imprudente!

Dice «El Imparcial»:  
«Criminal es la rebeldía contra las leyes.»  
Eso, que lo entiendan Sagasta y Martínez Campos.

También de «El Imparcial»:  
«Es absurda la rebeldía contra la razón.»  
Eso, ¡á los autores de la Constitución importante!

Un periódico oficioso quiere un gobierno fusionista que se componga de ministros que no representen fracasos.

Antes se resolverá el problema de la cuadratura del círculo.

¿Qué fusionista falta por fracasar?  
¡Levante el dedo!

Un periódico conservador dice que Gamazo amenaza.

Y sí que amenaza...  
Pero no da, más que á sus cuñados.

De «La Epoca»:  
«Haremos notar que, mientras en España los republicanos, haciendo alarde de una filantropía que honra sus sentimientos compasivos, pedían el indulto de los sentenciados catalanes, el presidente de la República francesa denegaba el indulto del autor del crimen cometido en el Hotel Terminus.»

Y en España ¿qué hacía el jefe del Estado?

Castelar ha dedicado uno de sus discursos al presidente del Consejo, usando de los términos siguientes:

«A su fraternal amigo D. Práxedes Mateo Sagasta, en prueba de cariño y admiración, envío ese discurso, en que recuerdo y conmemoro nuestras luchas por los grandes principios, cuya realización y restablecimiento le debe nuestra patria.—Emilio Castelar.»

Ahora Sagasta debe devolver el obsequio dedicando al tribuno cesante alguna de sus obras.

Los retratos de los sargentos fusilados en San Gil en 1866.

Los retratos de los fusilados en Santo Domingo de la Calzada.

O cualquiera de los varios fúnebres recuerdos de la vida de Sagasta.

El joven rey de Sérvia ha dado un golpe de Estado.

Ha suspendido las garantías constitucionales.  
—«¿Y qué?»—dirá el general Martínez Campos.  
«En Melilla he hecho yo más que el rey de Sérvia.»

Como que hay que llamarle Martínez Campos-wicht l, corey de Melilla, en colaboración con Muley Jarafawicht.

De «El Correo»... fusionista:  
«Ha causado gran impresión las manifestaciones de los obreros, de que la reina les dijo al despedirlos: «¡Dios quiera que no se aprueben los tratados!»  
«El Correo» añade:  
«La reina, en su alta imparcialidad, no puede haber dicho la frase que se le atribuye.»

¡Bueno!  
Eso que lo depure Sagasta.  
No obstante la altura de la imparcialidad de la reina.

## EL EXTRANJERISMO

El extranjerismo es una ridiculez, quizá un vicio; á las veces puede ser incompatible con los respetos y deberes de un verdadero patriota. Pero no tengo, en último caso, por menos dañosa la preocupación del terruño, disfrazada con el nombre de «creñisme», y que, desdeñando presuntuosamente todo lo que fuera del círculo propio se hace, determina una política neciamente «original» y ve en lo extraño sólo pretexto para la crítica. Por esto, y á medida que el sentido humano se impone á todas las manifestaciones de la civilización, se hace punto menos que imprescindible la comparación de lo que los pueblos realizan con su diferente representación y sus diversos medios, para aprovechar las lecciones que cada uno de ellos da con sus éxitos y con sus fracasos. Es un modo de educación universal.

Por esto y no por vana ilustración, yo frecuentemente invoco el ejemplo del extranjero, así para lo favorable como para lo adverso. Ya sólo los trasnochados pueden creer á pes juntillas que España es el granero del mundo; que no hay jardines como los de nuestra patria, ni soldados como los que pelearon á la sombra de nuestra bandera en Italia y en Flandes. Por lo mismo, sólo los ignorantes y los necios explican exclusivamente por la enemiga del adversario ó lo implacable de la suerte, los desastres que cosechamos por nuestros persistentes errores, nuestras tremendas audacias y nuestras escusadas deficiencias.

LABRA

## CRONICA LOCAL

Es censurable la ligereza con que muchas veces se obliga á personas que por la posición que ocupan deben conservar el prestigio de la imparcialidad más incontrovertible, á tomar parte en los apasionamientos de la polémica periodística.

La estratagema es cómoda: el que no tiene razón aprovecha el primer ripio que salta en su campo ó en el adverso, y ya tiene una sombra que abrigue sus desnudeces contra la luz demasiado viva.

Nosotros que de todas veras queremos á D. José

María Quadra con garfio tan desinteresado que ni hacemos uso de exhibición el elogio de sus obras, ni solicitamos de él una frase de benevolencia para las nuestras, pues no aspiramos á la inmortalidad ni siquiera como literatos, nos hubiéramos guardado muy mucho de hacerle tomar parte en las disputas que sostenemos.

Desgraciadamente no ha sucedido así. Lamentamos el hecho, ensurámoslo en tesis general, pero concededores de lo que más de la ligereza con que se llenan las columnas de los periódicos nos parece excusable lo sucedido. Harto sabemos todos que los escritos perísticos se redactan, componen, imprimen y leen casi antes de poder ser pensados. Y así sale el que tantas veces no ha causado sorpresa el ver en un joven de buenos antecedentes, con cierto buen tido, que en la vida común es un ser inofensivo, transformarse en un pedagogo en el sentido que dió Plauto á esta palabra (y conste que cuando haycida voluntad cualquiera puede ser pedante), y la esta cursilería indigesta, es ni más ni menos que el pecado venial de ligereza?

El Ayuntamiento en comunicación de 20 de Mayo del año pasado pidió al Sr. Quadra *su concurso*, fijábase en el eximio escrito *por su erudición vastísima y por su discreto conocimiento de los derechos escritos ó tradicionales*: tradicionales, nótese bien. Por estos conocimientos eligió el Ayuntamiento Sr. Quadra como asesor, no por ser archivero por lo que sabía, escrito ó tradicional, no por lo que custodiaba.

Conte D. José María Quadra en 31 de Mayo del mismo año, escribiendo á lo último de su oficio: *Excedería los límites de una comunicación el extracto de los fondos, de este archivo que se refieren á una cuestión tan notoria é incontrovertible*. Así en singular y femenino, concordando con *cuestión*, num con *fondos*. Luego, apesar de *La Almudaina* el Sr. Quadra no dijo que los fondos del archivo fueran notorios é incontrovertibles, sino que lo afirmó de la *cuestión* sobre qué era preguntado.

Y como no hay ningún fondo ni documento, ni código, ni nota en el Archivo que diga que la cuestión que ahora preocupa al Ayuntamiento sea notoria é incontrovertible, dicho se está que esta afirmación es una opinión fundadísima del Sr. Quadra, no copia ni traslado de ningún antiguo texto.

Recordando esto el concejal carlista D. Miguel Binimelis invocó en pleno consistorio el apoyo de la opinión del sabio historiador, y tuvo la desgracia de llamar dictamen lo que según el parecer del mismo Sr. Quadra era comunicación en 31 de Mayo de 1893 y debe ser considerado como informe según dice en la *Almudaina* de 30 de Mayo de 1894. Conte que no creemos que estos dos términos sean antitéticos, y que no hacemos notar los dos nombres para que resalte una contradicción que no existe.

De seguro que si el Sr. Binimelis hubiese podido prever las consecuencias de la palabra, no la hubiera usado, porque ¿qué fuerza quita á su argumentación el que dijera informe donde debió decir dictamen?

Pero lo gracioso del caso está en que el mismo periódico que increpa al concejal porque en su improvisación llamó dictamen á la comunicación del Sr. Quadra, incurre en el error de llamar nota subrayando la palabra á lo que según el Sr. Quadra no es sino informe.

Que el Sr. Binimelis no tiene pretensiones de conocer el léxico especial de la diplomacia es evidente, y que es perdonable un error de palabra como éste en una improvisación es cosa clara. Además como no hay taquígrafos en el Ayuntamiento ¿quién afirma que al redactar el acta fué el secretario tan exacto en precisar la palabra misma, no la idea, del Sr. Binimelis?

Pero *La Almudaina* que le censura de tal modo se fijó en la palabra *nota*, que la puso subrayada. Sin embargo ¿cuál es mayor error ó mayor irreverencia llamar dictamen á un informe, ó llamar nota á una comunicación?

Algunas personas de ánimo levantisco miran con prevención las operaciones forestales que se practican en el Bosque de Bellver, cuyo uso cedió la Reina Regente á la ciudad de Palma.

Para tranquilidad de aquellos alarmistas podemos decirles que peritos en la materia aseguran ser ahora la época propicia para la poda, y que por lo tanto esta debe de ser, y no una tala la operación que se lleva á cabo con gran actividad.

Hoy han sido enviados á su pueblo tres vagabundos, que encontraron los Inspectores de vigilancia durmiendo en uno de los rincones de la Plaza Mayor.

Servicios prestados por la guardia civil:

Por la del puesto de Palma fué detenido un sujeto natural del pueblo de Muro, por dedicarse á la venta de embutidos nocivos fabricados con carne de once cerdos muertos por accidente. De dichos embutidos han sido recuperados siete arrobas. Otras cuatro han sido ya vendidas; y cincuenta libras le fueron ocupados en su casa en un reconocimiento verificado en la misma.

Dicho sujeto con su consorte y los embutidos hallados, han sido puestos á disposición del Juez competente.

La del puesto de San Antonio, Ibiza, puso á disposición del Juez municipal, á una mujer de veinte y tres años de edad, convicta y confesa de ser la autora del robo de dos botones de oro y cinco de plata, verificado en una casa de campo de la parroquia de San José, á últimos del mes de Marzo último.

Según dice un periódico ha pasado á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente de arreglo escolar del Ayuntamiento de Marratxí.

Desde el martes están encajonados y en camino para Valencia los seis toros de D. Angel Conradi que han de ser lidiados el día 10 Junio.

Pasado mañana llegarán estos bichos á esta ciudad.

El Alcalde de esta ciudad ha dispuesto que la capilla de San Sebastián en la Catedral quede cerrada todos los días en las horas que no sean de rezo ó de función en dicha iglesia é igual determinación ha adoptado el Cabildo eclesiástico respecto de las demás capillas para evitar de este modo que los ladrones que andan sueltos por esta ciudad sigan sustrayendo los objetos del culto.

### PLAZA DE TOROS DE PALMA

Se suplica á los señores abonados de la última corrida de toros que desde el domingo próximo hasta el jueves quedará abierto el abono en la ventanilla del Teatro Principal de diez á una mañana y de cuatro á siete tarde y desde el viernes en adelante para los que quieran abonarse de nuevo.

### TEATRO-CIRCO BALEAR

Compañía de Zarzuela

Función para hoy 31 Mayo 1894

Se pondrán en escena las zarzuelas:—«Zaragüeta».—«El duo de la africana».

Entrada general 1 real.

A las 8 y media.

## Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 30, 7'30 n.

En la reunión celebrada por los accionistas de ferro-carriles se ha acordado declararse en sesión permanente, aceptando los acuerdos de la reunión que tuvieron los accionistas de Barcelona y aprobando un mensaje que se enviará al Gobierno.

Madrid 30, 7'50 n.

Sevilla.—Una muchedumbre inmensa espera en la estación del ferro-carril el tren que conduce el cadáver del infortunado espada Espartero. Se han agotado las coronas en los establecimientos de esta ciudad. En casa de Espartero se ha presentado la amante de éste acompañada de dos hijos, pero no se les ha dejado entrar; reclamó el auxilio del gobernador. Se han tomado grandes precauciones en vista de la aglomeración de gente. La feria toma más animación.

Madrid 30, 7'55 n.

Congreso.—Contestando el Sr. Moret á la interpelación del Sr. Navarro Reverter, ha declinado la responsabilidad de lo que ocurra tocante al tratado con Alemania, caso de que los conservadores impidan su discusión.

Madrid 30, 8'10 n.

Sevilla.—A la hora de itinerario ha llegado el tren que conducía el cadáver de Espartero, el cual ha sido conducido en hombros por toreros; iba acompañado del clero y cerraba la comitiva una carroza cubierta de coronas. Mucho gentío en la carrera.

Madrid 30, 10'15 n.

Los diputados cubanos han conferenciado con el Sr. Becerra para leerle los telegramas que anuncian que se agrava la política cubana y para declinar la responsabilidad de lo que ocurra.

El Sr. Avila presentará una proposición para la supresión de las corridas de toros.

Madrid 30, 10'40 n.

La ponencia del Consejo del Banco de España ha conferenciado con el ministro de Hacienda. Mañana se reunirá dicho Consejo para conocer el resultado de la conferencia y ultimar las bases que regularán las relaciones del Banco con el Tesoro.

## HUMORADAS

Un tío muy rico está gravemente enfermo.

—¡Quiero verle! ¡quiero verle!—exclama su sobrino, que acaba de llegar del extranjero.

—No es posible—dice el médico—la menor emoción podría matarle.

—¡Hombre, razón de más!—contesta el sobrino, entrando en la alcoba.

A una señora que sale á la calle todas las tardes, le pregunta su hija, niña de siete años:

—Dí, mamá, ¿á qué hora nací yo?

—A las cinco de la tarde.

—Pues entonces, cuando vine yo al mundo no estarías tú en casa.

## CANTARES

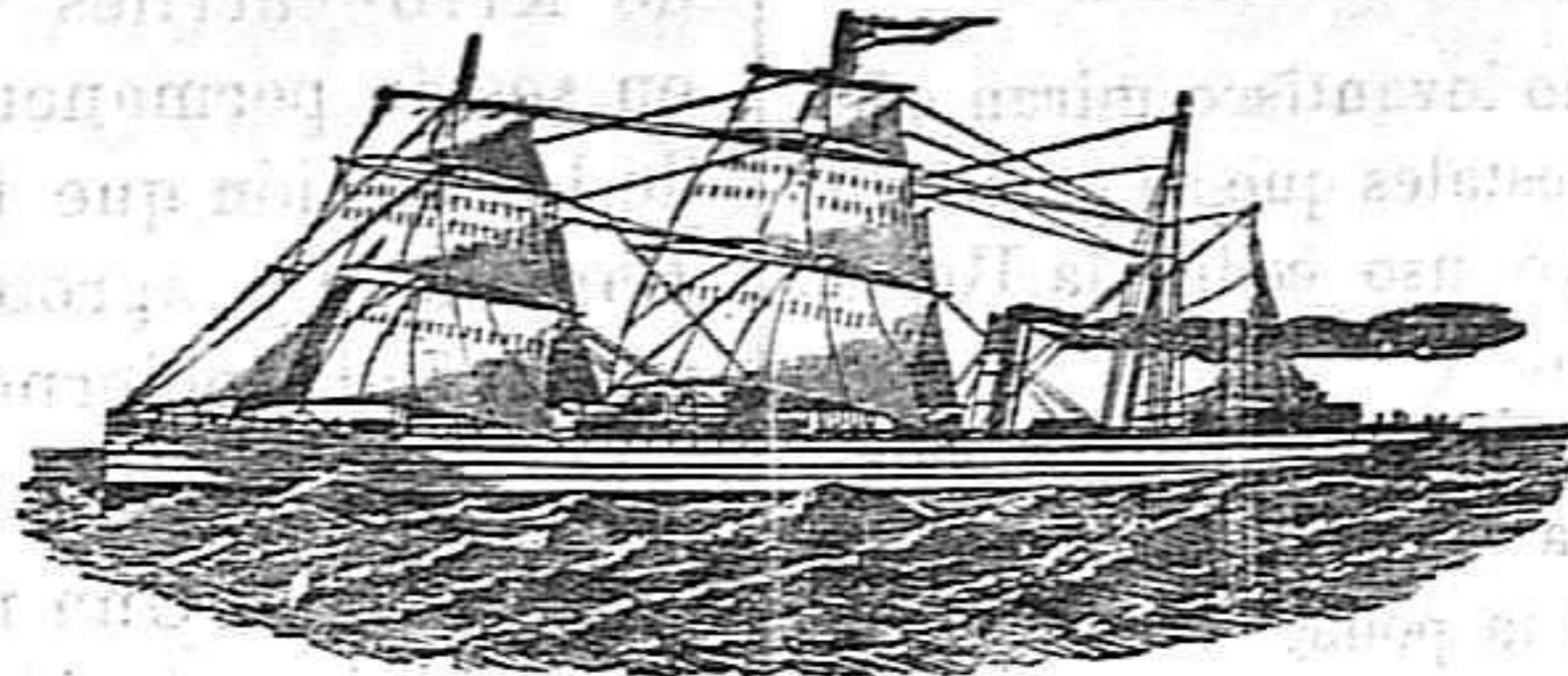
El amor es como el vino,  
Y pone á algunos tan ébrios  
Que van á dormir la mona  
En la cárcel de himeneo.

# SECCION DE ANUNCIOS

**Servicio regular de vapores**

entre

ARGEL, MAHON Y PALMA



El vapor

**SITGES HERMANOS**

Saldrá de Argel para Mahón los días 7 y 27 de cada mes, á las doce de la tarde  
 Mahón - Palma > 8 y 28 > > > nueve > mañana  
 Palma > Argel > 9 y 29 > > > cinco > tarde

Admitirá carga y pasajeros.—Para informes dirigirse á los consignatarios en Palma, Sres. Alzamora Hermanos, San Miguel, 61 y 63. 5

**Vapor directo**

**Palma á las Antillas**

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas con escala en Canarias á mediados de Junio el vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

**CATALINA**

Admite carga á fletes y pasaje para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

**Sulfato de cobre ingles,**

**GARANTIDO**

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería «La Baleárica» de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 45, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción, práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero. 26

**Expulsión pronta y segura**  
DE LAS

**LOMBRICES**

por medio del conocido y recomendado

**JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLIERAS**

PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ITA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practica dos en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso exámen

**PUNTOS DE VENTA**

Al por mayor { En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Suria Lliteras, Calle de Brossa 19.  
 En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.

Al por menor En todas las principales farmacias.

NOTA.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Peosmay Coca, de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa aprobados también por la Real Academia. 74

**NOTABLES REBAJAS A LOS SRES. FARMACEUTICOS**

**ANUNCIO**

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmsano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirá en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

**COMPANIA INGLESA**

DE

**SEGUROS MARITIMOS**

**LA UNION COMERCIAL**

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

**MARTINEZ Y PLANAS**

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

**Balneario Balear**

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus pa peletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

**Compañía de Navegación «La Menorquina»**

Para Barcelona y Marsella

saldrá el próximo lunes 4 de Junio á las seis de la tarde el magnífico vapor

**CIUDAD DE MAHON**

Admite carga y pasajeros para ambos puertos. Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 98

**Matias Mascaró**

**Derecho Foral de Mallorca**

(Segunda edición aumentada)

**UNA PESETA el ejemplar.**

Se vende en esta imprenta.

**Para Mahón**

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

**NUEVO MAHONES**

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. 98

**La Estación**

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Cronica de la Moda*.

**EDICIÓN ECONÓMICA**

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modlos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

**EDICIÓN DE LUJO**

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 42